Asunción, 09 de Agosto de 2012

INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN

Ref. :	**Evaluación de Ofertas del Llamado por Concurso de Ofertas ID N° 229.191 "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS"**

El Comité de Evaluación de Ofertas, integrado por Resolución de la SECRETARIA DE EMERGENCIA NACIONAL N° 67/12 del 09 de Agosto 2012, por las siguientes personas: Econ. Carlos Mereles Somers Jefe de Gabinete; Lic. José Neri Mariño Galiano Director General de Administración y Finanzas, Sr. Aldo Cesar Zaldivar Director de Administración de Emergencias, Abog. Juan Feliz Gaete Asesor Jurídico, Sr. Santiago Martínez Director de Logística, Sr. Neri Castor Ortellado Duarte Director General de Gestión Social y de conformidad a lo que establece la Ley 2051/2003 de "Contrataciones Públicas" y el Decreto Reglamentario N° 21909/2003, que norma la elaboración de un informe y establece la metodología de análisis y secuencia de revisión de las ofertas recibidas para emitir las conclusiones que correspondan, eleva a continuación, el Informe de Evaluación de Ofertas del llamado por **Licitación por Concurso de Ofertas SBE N° 03/2012 ID N° 229.191 "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS"**

1. Monto del Llamado – SISTEMA DE AJUDICACION

El monto estimado para el presente llamado por **Licitación por Concurso de Ofertas SBE N° 3/2012 ID N° 229.191 "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS"** es de **G. 400.000.000. (Guaraníes cuatrocientos millones)**, en el O.G. 240 **"Gastos por servicio de aseo, mantenimiento y reparaciones"**, de conformidad al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria - CDP N° 000000406/2012 correspondiente en su totalidad al ejercicio 2012.-

El Sistema de Adjudicación será *por el total*, bajo la modalidad de *Contrato Abierto*

1.1 POTENCIALES OFERENTES A QUIENES SE HAN CURSADO INVITACIONES PARA PRESENTAR SU OFERTA

N°	OFERENTE	TELÉFONO
1	CONDOR SACI S.A.	*569-7000*
2	JAVIER MELGAREJO	671-300
3	DIOSNEL MONGELOS - TALLER DM	550-775
4	TALLER MECÁNICO PAREDES	552-221
5	MIGUEL SOSA CABAÑAS	446-301

1.2 **Firmas que presentaron sus ofertas**

N°	OFERENTE	DIRECCION	TELÉFONO
1	Taller RC de Crispin Ruffinelli	Paso pucu esq. Gral Morazán	374.277
2	Taller DM de Diosnel Mongelos	Universitarios del Chaco c/ Avda. Fernando de la Mora- Asunción	550.775
3	Taller Astrum SA	Capiatá Ruta 2 Mcal. Estigarribia KM 16.5	02286-33233/4-754400
4	Automotive SAIE	Ruta Mcal. Estigarribia 1126 c/ Pitiantuta	510480/1
5	Taller Mecánico Paredes SRL	Avda Médicos del Chaco N° c/ Caaguazú	552221-558736
6	Taller MyS de Miguel Sosa	Rca. de Colombia 930 c/ EE.UU	446301

"El Comité de Evaluación, bajo su responsabilidad y con absoluta independencia de criterio, evaluara las ofertas y emitirá un dictamen. La calificación que realice invariablemente se apegara a la ley y a los criterios establecidos en las bases de la licitación pública" Art. 27 Ley 2051.

Lic. José Neri Mariño Galiano
Dirección General de Administración y Finanzas
Secretaría de Emergencia Nacional

2. Apertura de Sobres

En fecha 24 de abril del año dos mil doce en las oficinas de la Unidad Operativa de Contrataciones de la SECRETARIA DE EMERGENCIA NACIONAL, dependiente de la PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA, ubicadas en la intersección de las calles Fulgencio R. Moreno y Parapiti, siendo las 11:15 horas, se da inicio al Acto de Apertura de Sobres del Llamado por **Concurso de Ofertas SBE N°03/2012 ID Nº 229.191 "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS"** con la presencia de los siguientes funcionarios de la UOC Aníbal María Benítez, Director de la Unidad Operativa de Contrataciones, en carácter de Presidente del Acto de Apertura y la Licenciada Raquel González en carácter de Secretaria; presidieron el acto.

Presentación de ofertas:

Nro.	*EMPRESAS*	*Lote I TOTAL (Guaraníes)*	*Lote II TOTAL (Guaraníes)*	*Lote III TOTAL (Guaraníes)*	*Lote IV TOTAL (Guaraníes)*
1	Taller RC de Crispin Ruffinelli	30.000.000	54.000.000	12.000.000	209.000.000
2	Taller DM de Diosnel Mongelos	49.000.000	60.000.000	30.000.000	185.000.000
3	Taller Astrum AS	NO COTIZA	54.000.000	NO COTIZA	70.000.000
4	Automotive SAIE	31.500.000	53.900.000	13.900.000	72.200.000
5	Taller Mecánico Paredes SRL	185.225.512	185.080.025	94.504.013	320.421.017
6	Taller M y S de Miguel Sosa	89.500.000	81.900.000	68.000.000	92.000.000

Observaciones realizadas por los oferentes durante el acto de apertura:
El representante del Taller M & S menciona lo siguiente:
Tener en cuenta ya que los precios unitarios presentados por las firmas Taller DM, Taller RC y Astrum SA resultan irrisorios.
El Taller Mecánico Paredes SRL menciona las siguientes observaciones:
El mismo recalca que algunos de los ítems están repetidos presentando doble cotización.

Con relación a los precios presentados por las empresas este comité de Evaluación ha constatado que las ofertas más bajas podrían ser consideradas razonables como propuesta de adjudicación, de conformidad al informe presentado por el Señor Lindolfo Rodríguez, Fiscalizador, que se halla en el expediente.

En referencia a lo mencionado en el acta de apertura de ofertas en la que fueron reclamados ítems de doble cotización cabe destacar que dichas observaciones no corresponden, debido a que corresponden por una parte a mantenimiento y por la otra a reparaciones totales de los bienes.

3. COPIA DE LA SOLICITUD DE ACLARACION DE OFERTAS Y LAS CORRESPONDIENTES RESPUESTAS
No se solicitaron aclaraciones en el proceso de evaluación de ofertas

4. TABLA COMPARATIVA DE OFERTAS EN RELACION A LOS REQUISITOS BASICOS Y SU CUMPLIMIENTO, LO QUE DEBERA CONTENER EXPLICACIONES RESPECTO AL INCUMPLIMIENTO DE CADA OFERTA (Ver anexo1)

Lic. José Neri Mariño Galian
Dirección General de Administración y Finanzas
Secretaría de Emergencia Nacional

5. TABLA COMPARATIVA DE OFERTA

Nro.	*EMPRESAS*	*Lote I TOTAL (Guaraníes)*	*Lote II TOTAL (Guaraníes)*	*Lote III TOTAL (Guaraníes)*	*Lote IV TOTAL (Guaraníes)*
1	Taller RC de Crispin Ruffinelli	**30.000.000**	54.000.000	**12.000.000**	209.000.000
2	Taller DM de Diosnel Mongelos	49.000.000	60.000.000	30.000.000	185.000.000
3	Taller Astrum AS	NO COTIZA	54.000.000	NO COTIZA	**70.000.000**
4	Automotive SAIE	31.500.000	**53.900.000**	13.900.000	72.200.000
5	Taller Mecânico Paredes SRL	185.225.512	185.080.025	94.504.013	320.421.017
6	Taller M y S de Miguel Sosa	89.500.000	81.900.000	68.000.000	92.000.000

6. ANALISIS COMPARATIVO DEL CUMPLIMIENTO DE LA OFERTA RESPECTO A LA ESPECIFICACIONES TECNICAS Y OTROS REQUERIMIENTOS (Ver anexo2)

Las Empresas que han presentado sus ofertas, poseen la capacidad técnica y financiera para ejecutar el Contrato según se visualiza en los cuadros precedentes.-
Del resultado del análisis se constato que las firmas cumplen con las Especificaciones Técnicas y otros requerimientos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y el la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, los productos ofertados por las firmas después de las verificaciones se constato que son de buena calidad y cumplen con las especificaciones técnicas y con el requerimiento de la institución dentro del plazo establecido
Conforme al requerimiento de la Sección II Criterios de Evaluación y Requisito de Calificación del Pliego de Bases y Condiciones como Capacidad Financiera, Experiencia y capacidad técnica se ha verificado a través de los documentos presentados que las firmas cumplen con todos los requisitos solicitados.

7 RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION CON LAS JUSTIFICACIONES PERTINENTES

Las firmas **Taller RC de Crispin Ruffinelli; Automotive SAIE; Taller Astrum SA** cumplen cabalmente con todos los recaudos exigidos, con las Especificaciones Técnicas, calificación y calidad para cumplir con el tiempo exigido por el Pliego de bases y Condiciones.

La cantidad a adjudicar se adecuara al mínimo y máximo establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones (P.B.C.).

Conforme al análisis realizado y en ese sentido el art, 28 de la Ley 2051/03 ordena "*Con base en el informe de evaluación la convocante adjudicara al participante que presente la oferta solvente que cumpla las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga la calificación y capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas……..", en concordancia el articulo 63 del Decreto 21909 que dispone "Criterios de adjudicación. Atendiendo a lo dispuesto en el articulo 28 de la ley 2051/03, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta. 1- Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliego de bases y condiciones; 2 – Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar contrato; 3- Presente el precio evaluado como el más bajo.*

Por todo lo expuesto anteriormente y cumplimiento a las prescripciones legales transcriptas precedentemente este COMITÉ DE EVALUACION en uso de sus atribuciones que le confiere la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario recomienda adjudicar.-

Lic. José Neri Mariño Galiano
Dirección General de Administración y Finanzas
Secretaría de Emergencia Nacional

ADJUDICAR el presente llamado a Licitación por **Concurso de Ofertas ID Nº 229.191 "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS"**, según el siguiente detalle:

Nro.	*EMPRESAS*	*Lote*	*Monto mínimo a contratar(Guaraníes)*	*Monto máximo a contratar(Guaraníes)*
1	Taller RC de Crispin Ruffinelli	*Lote I - Mantenimiento y Reparación de Vehículos Marca FORD F 1000 - AÑO1998*	30.000.000	60.000.000
2	Automotive SAIE	*Lote II - Mantenimiento y Reparación de Vehículos Marca NISSAN AÑO 1999*	40.000.000	80.000.000
3	Taller RC de Crispin Ruffinelli	*Lote III - Mantenimiento y Reparación de Vehículos Marca VOLLKSWAGEN SAVEIRO -AÑO 1998*	30.000.000	60.000.000
4	Taller Astrum SA	*Lote IV - Mantenimiento y Reparación de Vehículos Marca VOLKSWAGEN 16220 - AÑO 1999*	100.000.000	200.000.000

7 FECHA Y LUGAR DE ELABORACION

El presente informe se formulo como se tiene relatado más arriba en sesión del COMITÉ DE EVALUACION el 09 de agosto de 2012 en la Secretaria de Emergencia Nacional, en prueba de conformidad con lo en él expresado firman al pie los miembros del comité.

Lic. José Neri Mariño Galiano
Dirección General de Administración y Finanzas
Secretaría de Emergencia Nacional

(Anexo 1) TABLA COMPARATIVA DE OFERTAS EN RELACION A LOS REQUISITOS BASICOS Y SU CUMPLIMIENTO, LO QUE DEBERA CONTENER EXPLICACIONES RESPECTO AL INCUMOLIMIENTO DE CADA OFERTA

EMPRESAS	Taller RC de Crispin Ruffinelli		Taller DM de Diosnel Mongelos		Taller Astrum S.A		Automotive SAIE		Taller Paredes SRL		Taller M y S	
DOCUMENTOS SUSTANCIALES	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
Documentos de Oferta debidamente firmado y completado. El oferente deberá cotizar todos los items indicados en la planilla de precios.	✓		✓		✓		✓		✓		✓	
Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida.	✓		✓		✓		✓		✓		✓	
Documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta	✓		✓		✓		✓		✓		✓	
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art.40 y la Declaratoria de Integridad del Art. 20 (Res.330/07)	✓		✓		✓		✓		✓		✓	

Lic. José Neri Mariño Galiano
Dirección General de Administración y Finanzas
Secretaría de Emergencia Nacional

(Anexo 2)-ANALISIS COMPARATIVO DEL CUMPLIMIENTO DE LA OFERTA RESPECTO A LA ESPECIFICACIONES TECNICAS Y OTROS REQUERIMIENTOS.-

EMPRESAS	**Taller RC de Crispin Ruffinelli**		**Taller DM de Diosnel Mongelos**		**Taller Astrum S.A**		**Automotive SAIE**		**Taller Paredes SRL**		**Taller M y S**	
EXPERIENCIA Y CAPAC.TECNICA	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
Copias de contratos ejecutados de provisión o facturaciones de ventas y recepciones finales, de bienes y servicios similares, el 50% de lo ofertado de los tres últimos años (2009-2010-2011)	✓		✓		✓		✓		✓		✓	
Podrán presentarse la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios, siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado.	✓		✓		✓		✓		✓		✓	
Especificaciones Técnicas según lo solicitado	✓			✓	✓		✓		✓		✓	

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA SECRETARÍA DE EMERGENCIA NACIONAL Dirección Gral. de Administración y Finanzas

Lic. José Mariño Galiano
Director General de Administración y Finanzas
Secretaría de Emergencia Nacional

(Anexo 2)-ANALISIS COMPARATIVO DEL CUMPLIMIENTO DE LA OFERTA RESPECTO A LA ESPECIFICACIONES TECNICAS Y OTROS REQUERIMIENTOS.-

EMPRESAS	**Taller RC de Crispin Ruffinelli**		**Taller DM de Diosnel Mongelos**		**Taller Astrum S.A**		**Automotive SAIE**		**Taller Paredes SRL**		**Taller M y S**	
CAPACIDAD FINANCIERA	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
Ratio de Liquidez: AC/PC Deberá será igual o mayor que 1 promedio en los 3 últimos años.	10,15			✓	2,98		23.9		22.7		496,54	
Endeudamiento: PT/AT No deberá ser mayor a 0,80 en prom. Últimos 3 años	0,30			✓	0.27		0.25		0.27		0,01	
Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o perdida con respecto al Capital. UE/PN	0,66			✓	0,18		0.04		0.32		22,90	

José Mariño Galiano
Dirección General de Administración y Finanzas
Secretaría de Emergencia Nacional